



PREPARATORIA MAESTRO ANTONIO CASO

Normas de convivencia

2023 - 2024

A partir de que se consolida su inscripción tanto alumnos como padres de familia y/o tutores de éstos, aceptan acatar y cumplir las disposiciones reglamentarias, los acuerdos de las autoridades escolares y los deberes que, como estudiante, les sean señalados en todos los apartados del presente documento y demás alcances a éste, así como los emanados de las disposiciones normativas establecidas por la UNAM. Las medidas disciplinarias que se apliquen a los alumnos por la comisión de alguna falta al presente reglamento emanarán, en todos los casos en un estricto respeto a las disposiciones normativas de la UNAM en materia de respeto a los derechos de los adolescentes.

COMPROMISOS DE LOS PADRES O TUTORES

- Los padres y/o tutores se comprometen a cumplir las normas de convivencia del presente documento y **a vigilar que sus hijos las acaten.**
- Comprometerse a que su hijo(a) asista puntualmente a la Preparatoria.
- Evitar que porte, al interior del plantel, materiales ajenos a las actividades académicas que pudiesen interferir con las mismas.
- Mantener comunicación con Dirección Académica, para estar informados del aprovechamiento, disciplina y/o comportamiento de su hijo(a).
- Actualizar datos personales en caso de que sufran cambios (domicilio, números telefónicos, etc.) en el área administrativa.
- Firmar y enviar los acuses de recibo de circulares y boletas en tiempo y forma.
- Participar en la revisión de mochilas que se hace aleatoriamente durante el ciclo escolar

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- La entrada al plantel es a las 7:00 a.m. y la puerta se cierra a las 7:10 a.m. **Sin que exista posibilidad de ingresar después.**
- Llegar puntual a clases. Si llega tarde al salón entrará con la falta correspondiente.

PRESENCIA FÍSICA DEL ALUMNO.

- El alumno debe presentarse aseado
- El alumno debe portar el uniforme completo durante todo el tiempo de la jornada escolar.
- El uniforme no deberá ser modificado de su diseño original.
- **El pantalón es corte tradicional y azul clásico (marino), no deshilvanado ni roto.**
- Se prohíbe utilizar playeras de cualquier color debajo del uniforme.
- Se prohíbe el uso, al interior del plantel, de **piercings, sin importar que el padre o tutor haya dado autorización al alumno para realizar dicha perforación.** **Si se le sorprende con la pieza ésta se le retirará sin que haya posibilidad de regresarla.**

- No se permite el cabello teñido de color fantasía ya sea de forma total o parcial, el fleco no les debe cubrir la cara. No se permite el cabello largo ni cortes mohicanos en caso de los varones.
- No se permite el uso de gorras y gorros.
- **Durante la época invernal podrán traer únicamente la chamarra del pants o usar ropa térmica blanca debajo de la playera polo.**
- **Si el alumno trae otra chamarra se le retirará y será su responsabilidad recogerla al finalizar el día.**
- Se prohíbe el uso de botas.
- Se prohíbe traer ropa ajena al uniforme escolar para cambiarse a la salida.

PORTACIÓN DE OBJETOS

- Cualquier dispositivo electrónico utilizado en clase sin ninguna finalidad académica será recogido por el profesor quién indicará la fecha en que se le reintegra al alumno.
- En caso de portación, serán los padres o tutores, junto con el alumno quienes se harán responsables de los mismos, aceptando que la Preparatoria se abstendrá de realizar investigación alguna para la reparación o la reposición de dichos objetos, en caso de daños o extravío de los mismos. Si los padres deciden que el alumno porte celular, se recomienda sea sencillo.

COMUNIDAD ESCOLAR

- Se considera causa de sanción las manifestaciones cariñosas de cualquier tipo entre cualquier tipo de pareja dentro del plantel, por no ser el momento ni el lugar.
- Todo desperfecto o destrucción al mobiliario, al edificio escolar o equipos, deberá ser reparado por el alumno con sus padres o tutores.
- Acatar las instrucciones dictadas por los profesores, personal administrativo y autoridades de la Preparatoria.
- Mientras el alumno porte el uniforme de la escuela, debe tener un comportamiento adecuado aún fuera de las instalaciones del plantel.
- No salir de la Preparatoria sin autorización
- Ausentarse de clase de clase aun estando en la Preparatoria o de manera virtual, amerita sanción académico administrativa.

SERÁN MOTIVO DE BAJA DEFINITIVA DE LA INSTITUCIÓN:

- Hacer grabaciones y/o tomar fotografías de estudiantes, profesores para un uso ajeno al educativo, sea de forma presencial o virtual.
- Subir a Internet imágenes de compañeros(as), profesores o instalaciones de la Preparatoria.
- Faltas de respeto hacia sus maestros, compañeros y demás miembros de la comunidad, dentro del plantel y sus inmediateces o de manera virtual
- Agredir corporalmente o por redes sociales a algún miembro de la comunidad.

- Participar, provocar o traer a personas ajenas que participen en actos de violencia dentro del plantel o en zonas aledañas.
- La falsificación de firmas de Padres o Tutores y / o profesores en cualquier documento, ya sea presencial o virtual.
- Introducir y/ o consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias tóxicas o estar bajo los efectos de los mismos dentro y / o en las inmediaciones del Plantel.
- Más de tres llamadas de atención registradas por escrito y firmadas por el alumno.
- Cuando se continúe observando una marcada indisciplina a pesar de llamadas de atención y sanciones previas.
- La Preparatoria se reserva el derecho de suspender las prácticas de campo a los alumnos que no observen la conducta adecuada para asistir.
- Robo de cualquier objeto propiedad de condiscípulos o del Plantel

Estoy enterado de las normas de Convivencia de la Preparatoria Maestro Antonio Caso y no me exime de leer el reglamento escolar.

Nombre del Padre Tutor: _____

Firma: _____

Nombre del Alumno: _____

Grado: _____

Fecha: _____